



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2023, aprobado en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	572.924,79
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	922.516,70
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	117.100,00
6.	Inversiones reales	1.382.063,82
	Total gastos no financieros	2.997.605,31
	Total presupuesto de gastos	2.997.605,31

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	861.300,00
2.	Impuestos indirectos	90.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	568.202,53
4.	Transferencias corrientes	474.139,37
5.	Ingresos patrimoniales	17.547,46
6.	Enajenación de inversiones reales	11.988,33
7.	Transferencias de capital	431.081,03
	Total ingresos no financieros	2.454.258,72
9.	Pasivos financieros	543.346,59
	Total ingresos financieros	543.346,59
	Total presupuesto de ingresos	2.997.605,31

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
VILLAGONZALO PEDERNALES PARA EL EJERCICIO 2023

## PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Grupo</i>	<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>
Habilitados de carácter nacional:		
A1	Secretario-interventor	1
Escala administración general:		
C1	Administrativo	1
C2	Auxiliar administrativo	2
C2	Encargado municipal	1

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>
Peón oficios varios	2
Coord. centro cívico y centro infantil	1
Monitor	1
Técnico especialista jardín de infancia	2
Maestro escuela infantil	1
Cocinero	1

No hay ningún trabajador excluido de esta plantilla de personal, solo las contrataciones temporales subvencionadas o las que se realizan para atender situaciones transitorias de urgente necesidad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagonzalo Pedernales, a 25 de enero de 2023.

La alcaldesa,  
María Purificación Ortega Ruiz